

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 574

## Congreso requiere a 16 alcaldías informar sobre atención a comunidad LGBTTTI+

 Este sector aún es víctima de discriminación y violencia debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género

**20.03.23.** A propuesta de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), el Congreso de la Ciudad de México solicitó a las personas titulares de las 16 alcaldías remitir un informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTTI+.

La legisladora recordó que en 2021, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI+, "la cual busca garantizar y proteger el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexo-genérica".

Además, se estableció que corresponde a las alcaldías destinar recursos humanos y materiales a fin de brindar atención a las personas LGBTTTI+ dentro de su estructura orgánica y en el área administrativa que consideren pertinente.

En el texto del punto de acuerdo, la diputada argumentó que en México prevalece la cultura de la heterosexualidad, por lo que este sector sigue siendo víctima de discriminación y violencia debido a su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

Con base en datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, la congresista afirmó que la discriminación y violencia en contra de esta comunidad comienza desde la infancia y la adolescencia, lo que afecta aspectos de su vida pública y privada, así como el acceso a sus derechos humanos, su reconocimiento y protección jurídica.

--000--